

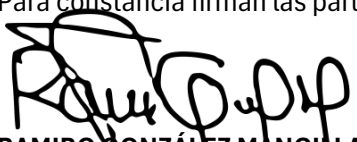



**ACTA DE INICIO CONTRATO No. LP-MB-001-2026**

NÚMERO DE CONTRATO	LP-MB-001-2026	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA, BOLÍVAR	
NIT	800.095.466-8	
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL PAE SONRISAS 2026	
INTEGRADO POR	FUNDACION ALIMENTANDO A COLOMBIA (50%)	
	ASOCIACION FUERZA PARA EL CAMBIO (5%)	
	COMERCIALIZADORA PITANZA GLOBAL SAS (45%)	
NIT	902.059.064-8	
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS RIOS QUINTANA	
CEDULA DE CIUDADANIA	1.128.058.199	
VALOR	EL valor del contrato corresponde a la suma de MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS (\$ 1.636.885.152)	
OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA BOLÍVAR – VIGENCIA 2026	
CDP	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 34 de 2026	
RP	Registro Presupuestal No. 218 de 2026	
FECHA DE INICIO	24 de abril de 2026	
SUPERVISOR	Secretaria de Educación Cultura y Deporte.	
NOTA DE SUPERVISIÓN 1	La etapa de alistamiento inicia el 24/04/2026 hasta El suministro de raciones inicia el 4/05/2026, finalizada la etapa de alistamiento.	
NOTA DE SUPERVISIÓN 2	Ver – anexo técnico de cuantificación de estudiantes.	
GARANTÍA	<b>Póliza No. 75-44-101153142</b> expedida el 23 de abril de 2026, Mediante esta, se ampara el Cumplimiento del contrato, Calidad del servicio , Pago de Salarios , Prestaciones Sociales y la <b>Póliza No. 75-40-101058111</b> expedida el 23 de abril de 2026, Mediante esta, se ampara la responsabilidad civil Extracontractual del Contrato No. LP-MB-001-2026.	
<b>GARANTÍA</b>	<b>VIGENCIA DE LA PÓLIZA</b>	<b>CUANTÍA</b>
Cumplimiento del contrato	Desde 04/05/2026 hasta 20/03/2027	\$163.688.515,20
Calidad del Servicio	Desde 04/05/2026 hasta 20/03/2027	\$327.377.030,40
Pago de salarios y Prestaciones sociales	Desde 04/05/2026 hasta 20/11/2029	\$ 81.844.257,60
Responsabilidad Civil Extracontractual	Desde 04/05/2026 hasta 20/11/2026	\$350.181.000,00

El Municipio de María La Baja, Bolívar se reunieron los suscritos, mayores de edad a saber: **RAMIRO GONZALEZ MANCILLA**, identificado con cédula de ciudadanía número 9.157.762 en representación de **EL MUNICIPIO, JUAN CARLOS RIOS QUINTANA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.128.058.199, representante legal de **UNIÓN TEMPORAL PAE SONRISAS 2026** con NIT No. 902.059.064-8 y EVERLIDES CONTRERAS THERAN , Secretaria de Educación y Deporte, como supervisora del contrato con el fin dar inicio a la ejecución del presente Contrato, habiendo sido expedido el Registro Presupuestal No. 218 del 2026.

Para constancia firman las partes, en el Municipio de María La Baja Bolívar a los 24 días del mes de abril de 2026

  
**RAMIRO GONZÁLEZ MANCILLA**  
ALCALDE DE MARÍA LA BAJA

  
**JUAN CARLOS RIOS QUINTANA**  
UNIÓN TEMPORAL PAE SONSIRAS 2026

  
VoBo.Supervisión: EVERLIDES CONTRERAS THERAN – Secretaria de Educación y Deporte.